



"Año de Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 02268- 2020/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio; 10 MAR. 2020

VISTO; El expediente N° 8293 de fecha 08 de marzo del 2020, en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto el Profesor EMILIANO OLANO CHUQUILIN, de la I.E. N° 16500 "RPS" Zapotal, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones para desempeñar el cargo de Regidor del Concejo Municipal Distrital de Huarango, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, a partir del 02/03/2020 al 31/12/2020, y;

Que, conforme al inciso a) sub inciso a.8 del Artículo 71° de la Ley N° 29944 - Ley Reforma Magisterial y el Art. 195° del D.S.N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial establece que la licencia por desempeño de Consejero Regional o Regidor Municipal se les concede hasta un (01) día semanal mensual de licencia con goce de remuneraciones por el tiempo que dure su mandato, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUJEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por un día semanal – mensual, para desempeñar el cargo de Regidor del Concejo Municipal Distrital de Huarango, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, por el tiempo que dure su mandato, a partir del **02/03/2020 al 31/12/2020**, al Profesor **EMILIANO OLANO CHUQUILIN**, de la I.E. N° 16500 "RPS" Zapotal, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027715909, Nivel Remunerativo "II" - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio